ACTO ADMINISTRATIVO
CONVOCATORIA PÚBLICA - PRESENTAR OFERTAS
IEM JUAN XXIII FACATATIVÁ CUNDINAMARCA
SUMINISTRO DE SONIDO Y ACCESORIOS AÑO 2026

INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL JUAN XXIII DE FACATATIVÁ, ADMINISTRADOR DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS QUE LE CONFIERE LA LEY 115 DE 1994, EL DECRETO Nº 1857 DEL 3 DE AGOSTO DE 1994 Y EL DECRETO Nº 992 DE MAYO DE 2002

CONSIDERANDO

Que, mediante convocatoria pública a ofertar del 27 de julio de 2026 se dio apertura del proceso, cuyo objeto es la COMPRA DE SONIDO Y ACCESORIOS, PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES MUSICALES, EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL JUAN XXIII SEDE PRADO Y TIERRA MORADA AÑO 2026, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 5º del Acuerdo Nº 2026002 del 13 de marzo de 2026.

Que, en desarrollo de principio de publicidad, en los términos de lo establecido en el Artículo 5º del Acuerdo Nº 2026002 del 13 de marzo de 2026, se publicó en las carteleras de las sedes Prado, Bermeo, Paso Ancho y Tierra Morada la invitación pública, documentos en los cuales se estableció la fecha de presentación de las propuestas hasta el día 30 de julio de 2026.

Que el presupuesto estimado para el presente proceso es hasta la suma de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS ($1.500.000,oo) M/CTE, incluye IVA e impuestos de ley, a que haya lugar el cual esta soportado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nº 2026000021 del 27 de julio de 2026.

Que el día 30 de julio de 2026 a las 4:00 p.m., fecha y hora del cronograma del proceso, para el cierre, no se presentaron propuestas.

Que de acuerdo con la reunión de Consejo Directivo de fecha 31 de julio de 2026, los integrantes aprueban abrir nuevamente la convocatoria pública para el proceso que tiene como objeto COMPRA DE SONIDO Y ACCESORIOS, PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES MUSICALES, EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL JUAN XXIII SEDE PRADO Y TIERRA MORADA AÑO 2026, motivados a convocar nuevamente por no presentarse ninguna propuesta.

Que de acuerdo con lo establecido en reunión de Consejo Directivo, se abre nuevamente apertura del proceso para compra de sonido y accesorios, el día 02 de septiembre de 2026 a las 4:00 p.m., fecha y hora del cronograma del proceso, para el cierre, no se presentaron propuestas.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Comunicar mediante este acto administrativo, las causales por las cuales no se adjudicó la convocatoria pública, que tiene como objeto COMPRA DE SONIDO Y ACCESORIOS, PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES MUSICALES, EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL JUAN XXIII SEDE PRADO Y TIERRA MORADA AÑO 2026, hasta el día 02 de septiembre de 2026 a las 4:00 p.m., fecha y hora del cronograma del proceso, para el cierre, no se presentaron propuestas.

ARTÍCULO SEGUNDO: Los miembros de Consejo Directivo suponen que, por ser un monto pequeño, las personas naturales y jurídicas no presentan propuesta económica. Consejo Directivo toma la decisión de adjudicar como un Otro si y/o Adición al contrato del señor OSWALDO GONZALEZ GALINDO quién provee equipos y mobiliario a la institución mediante Contrato No.2026-012, se anexa al contrato Certificado de disponibilidad presupuestal No.2026000019 del 27 de julio de 2026 que tiene como objeto COMPRA DE SONIDO Y ACCESORIOS, PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES MUSICALES, EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL JUAN XXIII SEDE PRADO Y TIERRA MORADA AÑO 2026.

ARTÍCULO TERCERO: Que los miembros de Consejo Directivo una vez deliberan, toman la decisión de llamar al señor OSWALDO GONZALEZ proveedor quien ha licitado y cumple con los requisitos para adicionar a su contrato la adquisición de sonido y accesorios musicales.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Facatativá, a los diez y ocho (18) días del mes de septiembre de 2026.

NUBIA ESPERANZA GÓMEZ BONILLA
Rectora